
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO OM-CESPM-003-2020
“SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA Y MATERIALES PÉTREOS PARA LA CESPM”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPM-003-2020 correspondiente al Suministro de mezcla asfáltica y materiales pétreos para la CESPM.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 29 de Enero de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 de su Reglamento; el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 28 de enero de 2020, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX en su calidad de Encargado de despacho de la Jefatura del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta.

en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 10 de Enero de 2020 se publicó la convocatoria número OM-CESPM-003-2020 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-003-2020 para el "Suministro de mezcla asfáltica y materiales pétreos para la CESPM".

2.- El día 17 de enero de 2020, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar que no se recibió ningún cuestionamiento por parte de los licitantes formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha 23 de Enero de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **A&A CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., ALFONSO CAMBEROS SALVA, CONSTRUCTORA GALLEGO, S.A. DE C.V., y ASFALTOS TECNICOS DE LA BAJA, S.A. DE C.V.**

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-003-2020, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: CONSTRUCTORA GALLEGO, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: Cumple con los requisitos establecidos en bases de licitación.

EVALUACIÓN DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES: No cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, en relación directa con el numeral 4.4 de las bases de licitación PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES, en virtud de que aun y cuando presenta dicho documento, de la revisión detallada del mismo se advierte que el licitante establece en su propuesta técnica una garantía del 10% y 15%, sin embargo el periodo mínimo de garantía de los bienes requerido en el numeral 4.4 de las bases de licitación es durante la vigencia del contrato, por lo que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 9 inciso b) de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **CONSTRUCTORA GALLEGO, S.A. DE C.V.** no cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para los paquetes en que participa.

LICITANTE: ASFALTOS TECNICOS DE LA BAJA, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: Cumple con todos los requisitos establecidos en bases de licitación.

EVALUACIÓN DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES: Cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ASFALTOS TECNICOS DE LA BAJA, S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta por los paquetes en que participa.

LICITANTE: A&A CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: Cumple con todos los requisitos establecidos en bases de licitación.

EVALUACIÓN DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES: Cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **A&A CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta por el paquete en que participa.

LICITANTE: ALFONSO CAMBEROS SALVA

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: Cumple con todos los requisitos establecidos en bases de licitación.

EVALUACIÓN DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES: Cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ALFONSO CAMBEROS SALVA** cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta por el paquete en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
ASFALTOS TECNICOS DE LA BAJA, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
A&A CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
ALFONSO CAMBEROS SALVA	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
ASFALTOS TECNICOS DE LA BAJA, S.A. DE C.V.	\$4'843,267.00 SIN INCLUIR IVA
A&A CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$3'494,000.00 SIN INCLUIR IVA
ALFONSO CAMBEROS SALVA	\$976,320.00 SIN INCLUIR IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.


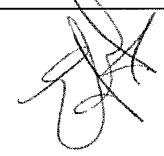
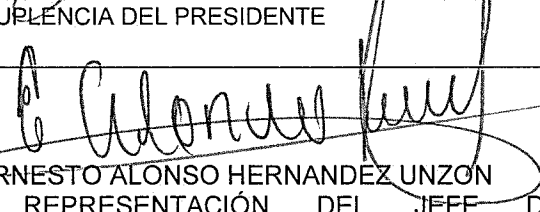

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las 12:00 horas del día 31 de Enero de 2020, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.



No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:20 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX ENCARGADO DE DESPACHO DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. ERIKA LANDIN GARCIA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI</p>
 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>	



LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ALFONSO CAMBEROS SALVA	ING. MANO CESAR MARTINEZ SALAS	
ASFALTOS TECNICOS DE LA BAJA, S.A. DE C.V.	ING. MARCO VALERI FIGUERA OCHOA	

3





ANEXOS

3



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPM-003-2020
 "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA Y MATERIALES PETREOS PARA LA CESPM"
 ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

DOCUMENTO	ASFALTOS TECNICOS DE LA BAJA, S.A. DE C.V.	A&A CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	ALFONSO CAMBEROS SALVA
Catálogo de conceptos.	/	/	/
Propuesta económica.	/	/	/
OBSERVACIONES	Propuesta Total: \$ 4' 843,267.00	Propuesta Total: \$ 3' 494, 000.00	Propuesta Total: \$ 976, 320.00
	+ % IVA a trasladar 16%.	+ % IVA a trasladar 8%.	+ % IVA a trasladar 8%.

F.D.A.7.4.1-02-00

J

[Signature]

[Signature]

u